

86 164 Servidores públicos podrían ser despedidos hasta el año 2028 para cumplir las exigencias del Fondo Monetario Internacional.

Uno de los compromisos adquiridos por el Gobierno de Daniel Noboa con el FMI consiste en la reducción de la masa salarial del sector público en un equivalente al 1,2% del PIB acumulado entre el 2024 y 2028. Esto equivale a despedir a 86 164 servidores públicos, estimación que se realizó tomando como referencia la proyección del PIB elaborada por el FMI y los datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2024 del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Año	PIB nominal proyectado (millones USD)	Recorte de la masa salarial (% del PIB)	Recorte de la masa salarial (millones USD)	Número de servidores públicos despedidos
2024	121,789	0,2	243,6	13 246
2025	125,968	0,2	251,9	13 701
2026	130,212	0,2	260,4	14 162
2027	135,317	0,3	406	22 076
2028	140,849	0,3	422,5	22 979
Total 2024-2028	1,2% del PIB acumulado (según cronograma FMI)		1584,4	86 164

Tabla 01. Elaborado por LLAMAS: Observatorio Ecuatoriano de Conflictos, (2025). Ver nota metodológica 1.

Número de empleados del Sector Público (2018-2024)

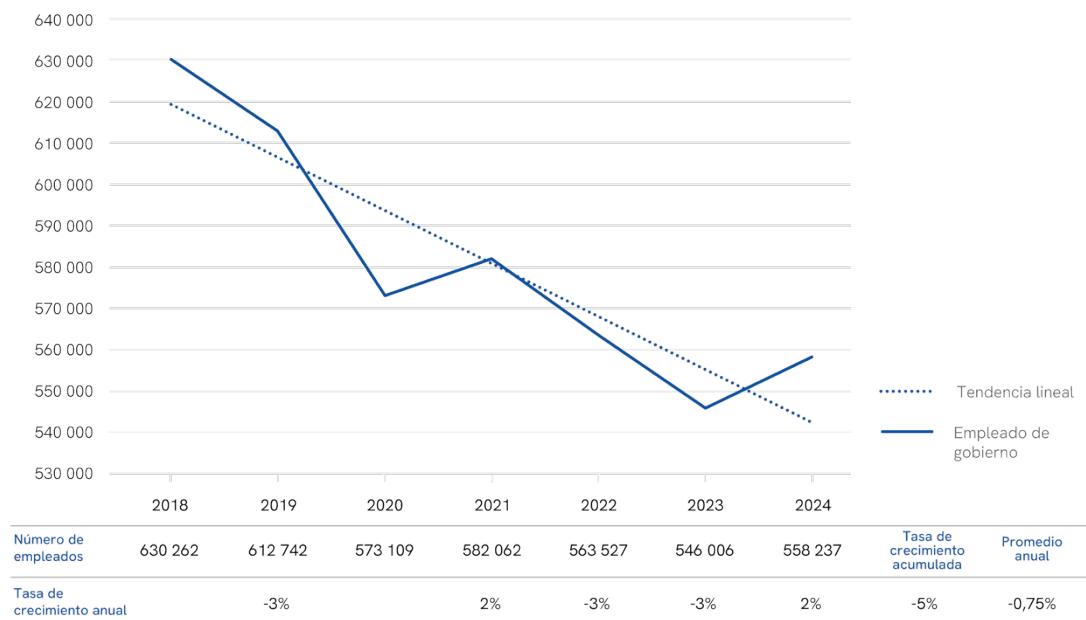


Figura 01. Fuente: INEC- ENEMDU anualizada 2018, 2019, 2021, 2022, 2023, 2024 y ENEMDU cuarto trimestre 2020*. Elaborado por: Observatorio de Trabajo y Pensamiento Crítico. Ver nota metodológica 1.

*El dato del año 2020 es sólo referencial dado que debido a la pandemia no se ejecutó ENEMDU durante varios meses y se lo hizo con un cambio metodológico que no garantiza continuidad de la serie histórica.

Gasto del Estado en salarios de los empleados pertenecientes al Sector Público (2018-2024)

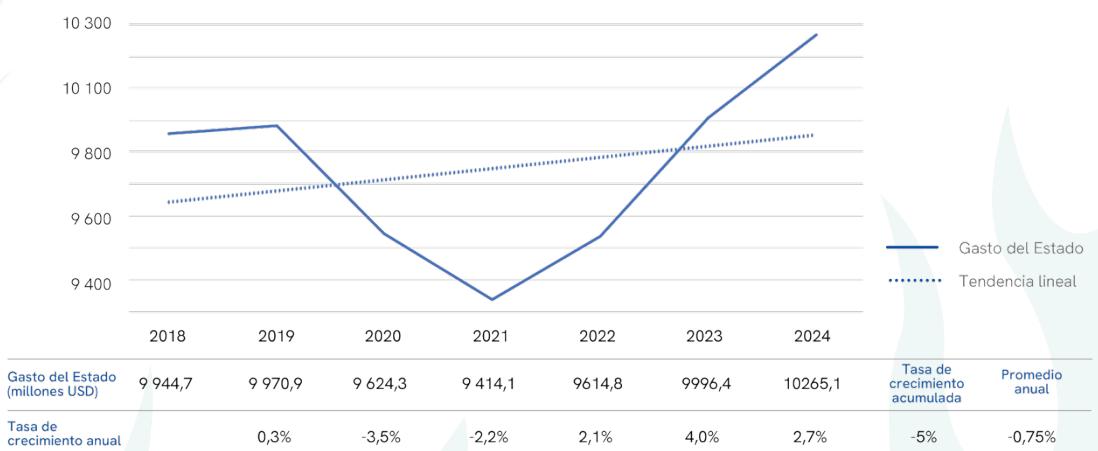


Figura 02. Ministerio de Finanzas, Ejecución presupuestaria de Trabajo y consolidada Pensamiento Crítico. Elaborado por: Observatorio de Trabajo y Pensamiento Crítico. Ver nota metodológica 1.

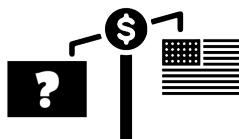
Al analizar la evolución del Riesgo País se constata que la reducción de este indicador responde, entre otros factores, al obediente cumplimiento de los compromisos con el FMI. Luego del anuncio presidencial de la desvinculación de 5000 servidores públicos y la reducción del aparato del Estado, el 24 de julio de 2025, el Riesgo País alcanzó su puntaje más bajo desde el 2022.

¿Qué es el **Riesgo País**?

Un indicador financiero creado en 1992 por la corporación financiera multinacional.

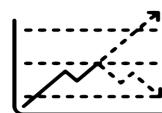
JPMorganChase

Se calcula comparándolo con la deuda de Estados Unidos de América, considerada de "riesgo cero".



Un riesgo alto envía el mensaje de que el país es "**poco confiable**" y debe pagar intereses más altos si quiere acceder a créditos en el mercado de capitales.

Mide la probabilidad de que un Estado no cumpla con el pago de su deuda externa, tanto para acreedores públicos como acreedores privados.



Este indicador se mide en puntos básicos: cada 100 puntos equivale a 1%.

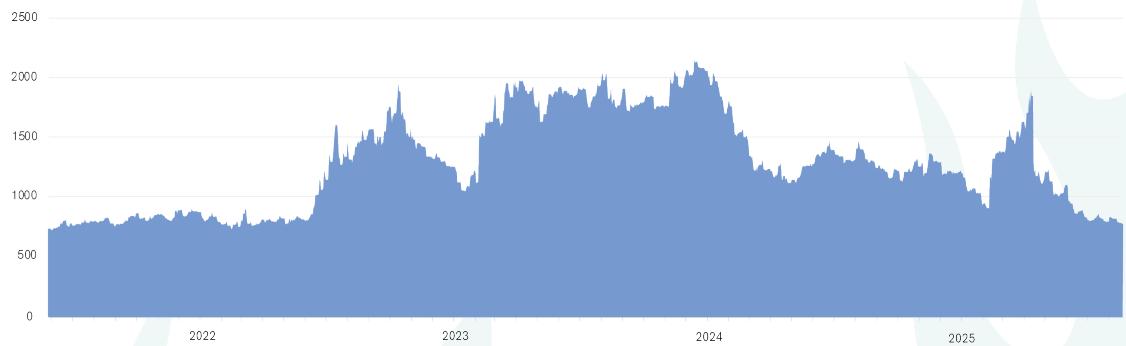
100 pt → 1%

Se trata de un instrumento político creado para proteger a los acreedores.



Es un instrumento económico que busca el disciplinamiento de los gobiernos a una determinada agenda de política.

Evolución del Riesgo País de Ecuador (junio 2021 - agosto 2025).



Evolución del Riesgo País durante el Gobierno de Guillermo Lasso: junio 2021 - octubre 2023

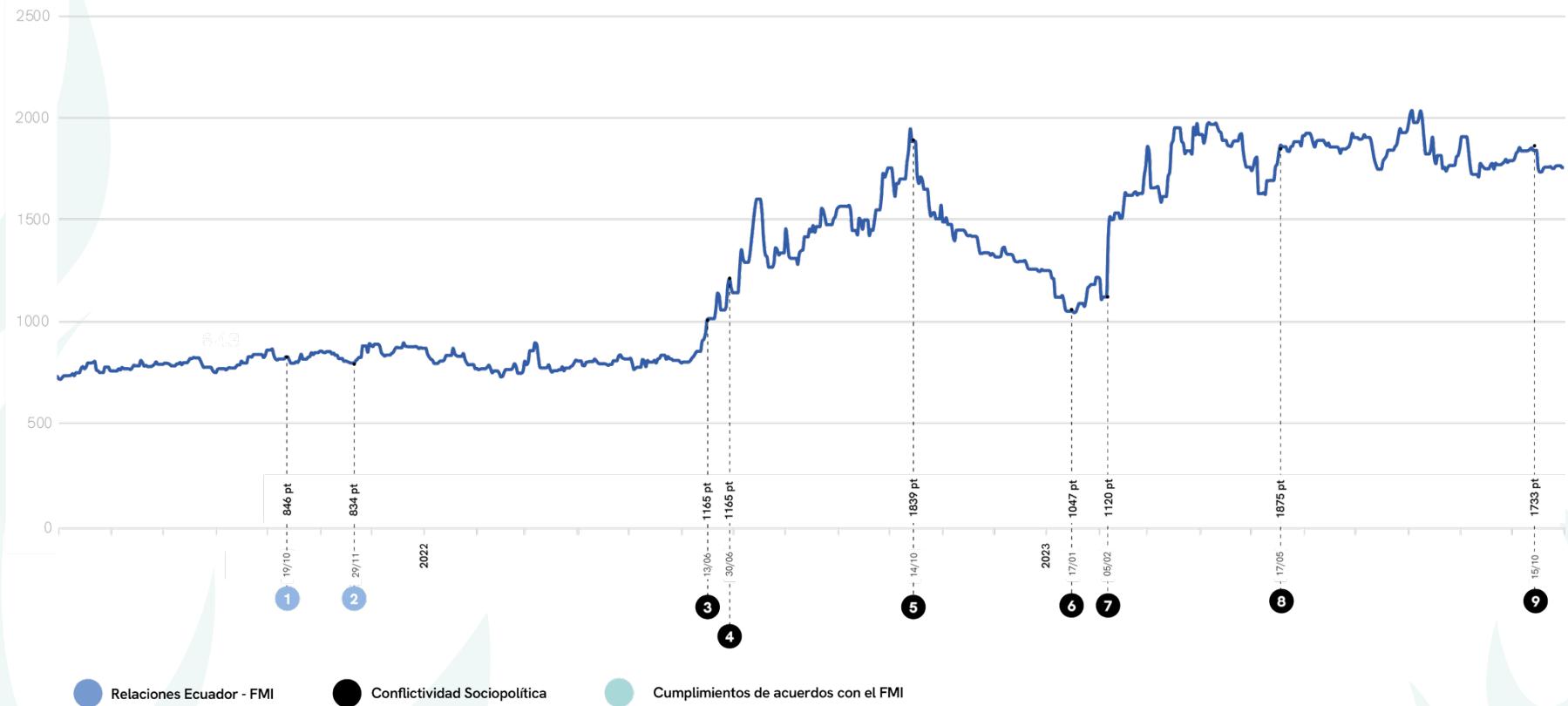


Figura 03. Fuente: Banco Central del Ecuador. Elaborado por LLAMAS: Observatorio Ecuatoriano de Conflictos, (2025). Ver nota metodológica 2.

Evolución del Riesgo País durante el Gobierno de Daniel Noboa: noviembre 2023 – agosto 2025

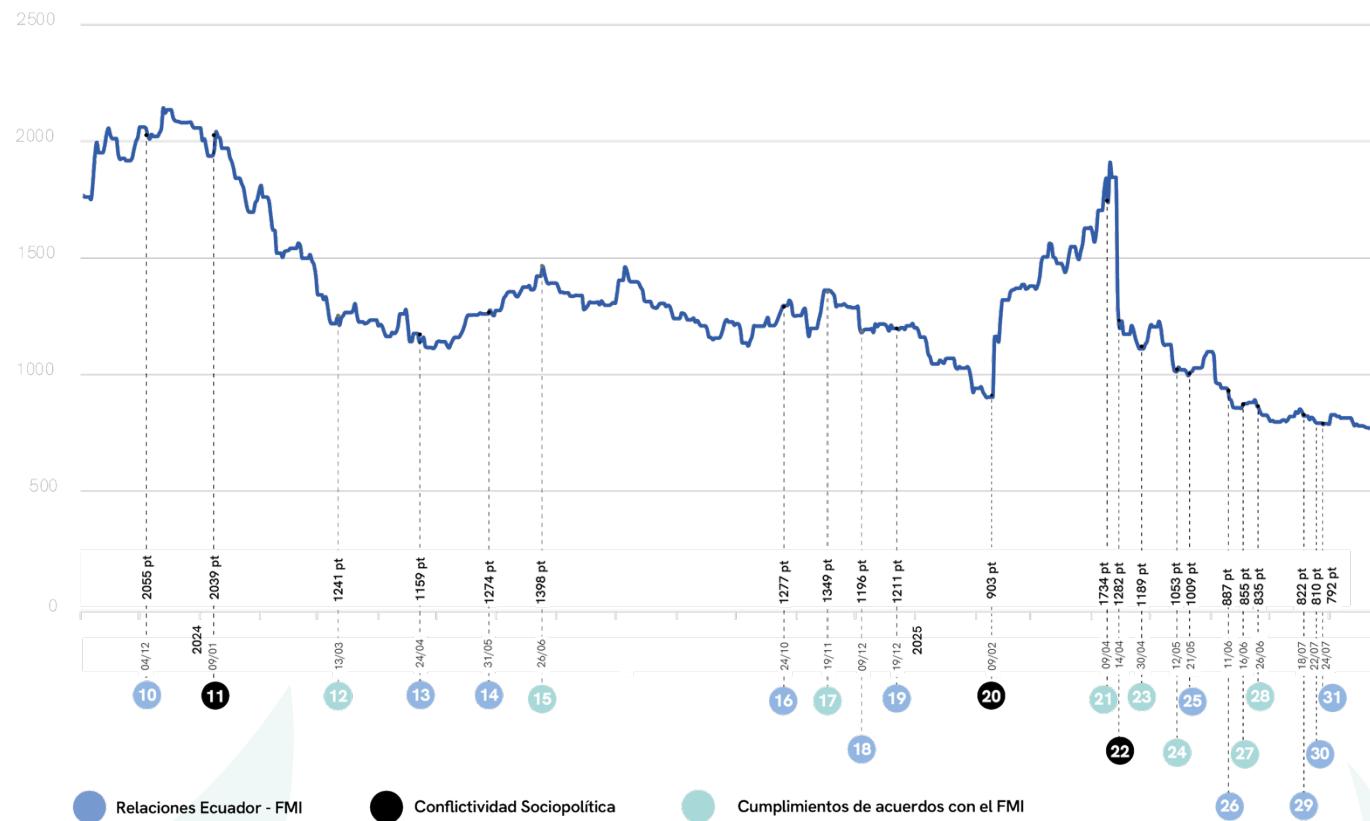


Figura 04. Fuente: Banco Central del Ecuador. Elaborado por LLAMAS: Observatorio Ecuatoriano de Conflictos, (2025).

Ver nota metodológica 2.

LEYENDA

- 1 Gobierno de Guillermo Lasso firma ajuste al acuerdo suscrito con el FMI por el Gobierno de Moreno.
- 2 Impuesto a la Renta para la clase media aumenta a través de la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico.
- 3 Arrancan las movilizaciones convocadas por el movimiento indígena y campesino.
- 4 Firma del Acta de Paz tras 18 días de protesta e inicio de las mesas de diálogo con el gobierno.
- 5 Firma del Acta de cierre de las mesas de diálogo.
- 6 Danilo Carrera, cuñado del presidente, es vinculado al caso de corrupción "El Gran Padrino" en empresas públicas, presuntamente operada por Rubén Chérrez.
- 7 El Gobierno de Lasso es derrotado en la consulta popular y referendo.
- 8 Ante la inminente censura en el juicio político, Lasso disuelve la Asamblea Nacional activando la muerte cruzada.
- 9 Victoria de Daniel Noboa en Elecciones Anticipadas 2023.
- 10 Delegación del FMI visita Ecuador y recomienda a Noboa profundizar reformas económicas.
- 11 Noboa declara Conflicto Armado Interno mediante Decreto Ejecutivo 111.
- 12 El IVA se incrementa al 15% mediante la aprobación de la Ley para enfrentar el Conflicto Armado Interno.
- 13 Ecuador alcanza un nuevo acuerdo con el FMI (Servicio Ampliado del Fondo, SAF) de 48 Meses por un monto de USD 4.000 millones.
- 14 Noboa elimina el subsidio a los combustibles Extra y Ecopáis mediante el Decreto Ejecutivo 308.
- 15 Acatando la recomendación del FMI se crea el Comité de Estabilidad Financiera.
- 16 Ministro de Finanzas viaja a Washington D.C. para reunirse con el FMI y el Banco Mundial.
- 17 Noboa reconoce la deuda con el IESS y paga USD 2.628 millones que corresponden al 20% de la deuda, destinadas al pago de jubilaciones.
- 18 Primera aprobación técnica del acuerdo SAF con el FMI.
- 19 Primera aprobación del Directorio Ejecutivo del FMI y desembolso de 500 millones.
- 20 Primera vuelta de las elecciones presidenciales.
- 21 Noboa transfiere a los Gobiernos Autónomos Descentralizados USD 4.484 millones, como parte de la deuda pendiente.
- 22 Daniel Noboa triunfa en la segunda vuelta de elecciones presidenciales.
- 23 FMI reafirma apoyo financiero a Ecuador luego de la visita de la Ministra de Economía de Ecuador.
- 24 El Gobierno reforma las tarifas eléctricas para cubrir el déficit presupuestario producido por la crisis energética.
- 25 Organismo Multilaterales visitan Ecuador previo a la posesión de Daniel Noboa.
- 26 Segunda aprobación técnica del acuerdo SAF con el FMI.
- 27 El Gobierno anuncia la reapertura del catastro minero por fases, iniciando con la pequeña minería.
- 28 Ley de Integridad Pública entra en vigencia.
- 29 Segunda aprobación del Directorio Ejecutivo del FMI y ampliación del financiamiento en USD 1.000 millones.
- 30 Aprobación del tercer desembolso del FMI por USD 600 millones.
- 31 Plan fiscal para reducir la deuda pública en 1,2% del PIB: Despido de 5 mil servidores públicos y fusión de Ministerios (de 20 a 14) y Secretarías (de 9 a 3).

Elaborado por LLAMAS: Observatorio Ecuatoriano de Conflictos, (2025).

¿Cuáles son los compromisos adquiridos por el gobierno de Daniel Noboa con el Fondo Monetario Internacional (FMI)?

Compromisos adquiridos			Implementación de los compromisos	Situación actual
Fecha	Compromiso	Fecha		
04/12/23	Reformar el Sistema Tributario y fortalecer los colchones de liquidez fiscal (pago de deuda).	01/04/24	Se aumentó el IVA del 12 al 15% mediante la Ley para Enfrentar el Conflicto Armado Interno.	Cumplido
31/05/24	Incrementar la coordinación entre agencias involucradas en el sector financiero.	06/08/24*	Se creó el "Comité Interinstitucional de Estabilidad Financiera" mediante Decreto Ejecutivo 343.	Cumplido
31/05/24	Revisar la focalización de subsidios.	26/06/24*	Se aprobó la liberación de los precios a las gasolinas Extra y EcoPaís mediante el Reglamento de Regulación de Precios de Derivados de Hidrocarburos.	En ejecución
31/05/24	Controlar y transparentar la deudas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).	19/11/24*	Se pagó el 20% de la deuda con el IEES hasta noviembre de 2024. Según la proforma presupuestaria para 2025 solo habrán pago de pensiones.	En ejecución
20/12/24	Controlar y transparentar la deuda a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's).	09/04/25*	Se pagó USD 4.484 millones de la deuda con los GAD's hasta abril de 2025 (se espera un desembolso paulatino).	En ejecución

20/12/24	Reformar las tarifas del servicio eléctrico.	12/5/25*	Se reformó el costo del servicio público de energía eléctrica con base en el déficit tarifario debido a las contrataciones ejecutadas por la emergencia eléctrica de 2024.	En ejecución
20/12/24	Implementar reformas fiscales y estructurales para atraer inversión privada en sectores de la minería, hidrocarburos y energía.	16/06/25*	Se reaperturó el Catastro Minero Nacional para la pequeña minería no metálica, mediante el Acuerdo Ministerial 2025-0018.	En ejecución
20/12/24	Regular y supervisar el sector financiero.	26/06/25*	Se aprobó la Ley de Integridad Pública para que las cooperativas de ahorro y crédito pasen a ser bancos. La ley se encuentra bajo demanda de Incostitucionalidad ante la Corte Constitucional.	En ejecución
18/7/25	Implementar un plan fiscal para reducir la deuda pública en 1,2% del PIB nominal.	24/7/25*	Se despidió a 5.000 servidores públicos y se redujo la estructura del Estado: los Ministerios pasaron de 20 a 14 y las secretarías de 9 a 3. 386 164 servidores públicos podrían ser despedidos hasta el año 2028 para cumplir esta exigencia.	En ejecución
18/7/25	Reestructurar el Marco Fiscal Minero.	*	Nuevo régimen tributario para el sector minero, posterior a la reapertura del catastro.	Pendiente
18/7/25	Automatizar los pagos pendientes de la Procuraduría General del Estado (PGE).	*	Creación de un sistema automatizado para pagos.	Pendiente
18/7/25	Establecer un nuevo acuerdo entre el Ministerio de Economía y Finanzas-IESS.	*	Nuevo acuerdo sobre obligaciones de salud y pensiones. En 2025 no se pagará la deuda del IEES.	Pendiente

18/7/25	Auditorar a EP Petroecuador.	*	Auditar los estados financieros de 2022 a 2024 de EP Petroecuador hasta septiembre de 2025.	Pendiente
18/7/25	Regular la venta de excedentes de energía eléctrica.	*	Creación de un marco regulatorio para la venta de energía excedente de empresas privadas.	Pendiente
18/7/25	Subastar los bonos domésticos.	*	Regular subastas de bonos y notas del tesoro.	Pendiente
18/7/25	Implementar un "Plan de Acción Estratégico" (Anti Lavado de Activos/Combate al Terrorismo)	*	La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), junto a entidades financieras, deberán incluir acciones estratégicas para el combate del lavado de activos y el terrorismo a la "Ley Orgánica de Prevención, Detección y Combate de Lavado de Activos" aprobada el 24/7/2024.	Pendiente

*Compromisos ha ejecutarse hasta 2028 según el acuerdo con el FMI.

Tabla 02. Elaborado por LLAMAS: Observatorio Ecuatoriano de Conflictos, (2025).

Ver nota metodológica 3.

BIBLIOGRAFÍA

Albuja, Rodrigo. (2025). El riesgo país, un indicador polémico. Forbes.ec. <https://www.forbes.com.ec/columnistas/el-riesgo-pais-indicador-polemico-n69652>

Albovías, Vicky. (2022). Repensando el riesgo país. JP Morgan Chase. <https://www.jpmorgan.com/insights/business-planning/country-risk-in-the-global-economy>

Fondo Monetario Internacional. (2024, 05). El Directorio Ejecutivo del FMI aprueba un acuerdo de Servicio Ampliado de 4.000 millones de dólares para Ecuador [Comunicado de prensa No. 24/197]. <https://www.imf.org/es/News/Articles/2024/05/31/pr-24197-ecuador-imf-board-approves-48-month-us-4-billion-eff-arrangement>

Fondo Monetario Internacional. (2024, diciembre 9). El FMI Alcanza Acuerdo a Nivel de Personal Técnico Sobre la Primera Revisión del Programa del Servicio Ampliado del Fondo para Ecuador [Comunicado de prensa No. 24/454]. <https://www.imf.org/es/News/Articles/2024/12/09/pr-24454-ecuador-imf-reaches-agreement-on-1st-review-under-eff-arrangement>

Fondo Monetario Internacional. (2024, diciembre 19). El Directorio Ejecutivo del FMI Concluye la Primera Revisión del Servicio Ampliado del Fondo y la Consulta del Artículo IV Correspondiente a 2024 para Ecuador [Comunicado de prensa No. 24/489]. <https://www.imf.org/es/News/Articles/2024/12/19/pr-24489-ecuador-imf-concludes-1st-rev-of-eff-and-2024-art-iv-consult>

Fondo Monetario Internacional. (2025, julio 18). El Directorio Ejecutivo del FMI concluye la segunda revisión del acuerdo en el marco del Servicio Ampliado del FMI para Ecuador y la solicitud de ampliación del programa [Comunicado de prensa No. 25/256] <https://www.imf.org/es/News/Articles/2025/07/18/pr-25256-ecuador-imf-con-2nd-rev-of-eff-arrange-for-ecuador-and-approves-req-for-aug>

Index Suite. (s.f). JP Morgan Chase. <https://www.jpmorgan.com/markets/index-research/indices-product>

International Monetary Fund. (2024, mayo 31). Ecuador: Request for an Extended Arrangement Under the Extended Fund Facility-Press Release; Staff Report; and Statement by the Executive Director for Ecuador. <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2024/05/31/Ecuador>

Request-for-an-Extended-Arrangement-Under-the-Extended-Fund-Facility-
Press-Release-549701

International Monetary Fund. (2025, Julio 21). Second review under the extended arrangement under the extended fund facility, requests for augmentation and rephasing of availability date for the third review, and financing assurances review-press release; staff report; staff supplement and statement by the executive director for Ecuador. Washington, DC.
<https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2025/07/21/Ecuador-Second-Review-under-the-Extended-Arrangement-under-the-Extended-Fund-Facility-568812>

Marichal, Carlos. (2014). Historia mínima de la deuda externa de Latinoamérica, 1820-2010. México D.F.: El Colegio de México.

Qué es el riesgo país: cómo se mide, quién lo mide, y por qué es importante. (2024). El Destape. <https://www.eldestapeweb.com/economia/riesgo-pais/que-es-el-riesgo-pais-como-se-mide-quien-lo-mide-y-por-que-es-importante-20247118460>

Redacción Primicias. (2025). El riesgo país se sitúa en su nivel más bajo del año. Primicias. <https://www.primicias.ec/economia/riesgo-pais-ecuador-deuda-externa-leyes-funcionarios-103252/>

Rivas-Llosa, Roddy. (1997). Los bonos Brady. Lima: Universidad del Pacífico.

Ugarteche, O. (2018). Arquitectura Financiera Internacional. Una genealogía (1850-2015). Ciudad de México: Ediciones Akal.

NOTAS METODOLÓGICAS

Nota 1.

La tabla se elaboró a partir de la información contenida en el IMF Country Report No. 25/199 - Ecuador, "Second Review under the Extended Arrangement under the Extended Fund Facility" (Segunda Revisión en el marco del Acuerdo Ampliado del Servicio Ampliado del Fondo Monetario Internacional, FMI, julio de 2025. En la sección "Fiscal Consolidation Plan" (Plan Fiscal de Consolidación) (pág. 8), se establece que el componente "Wages and salaries" (sueldos y salarios) deberá reducirse en un monto equivalente al 1,2% del PIB acumulado entre 2024 y 2028, conforme al cronograma acordado con el FMI. Para calcular los valores anuales se utilizó como base el PIB nominal proyectado por el FMI y publicado en el informe "Request for an Extended Arrangement under the Extended Fund Facility; Staff Report; and Statement by the Executive Director for Ecuador" (Solicitud de un acuerdo ampliado en el marco del Servicio Ampliado del Fondo; Informe del personal técnico; y Declaración del Director Ejecutivo por Ecuador) (pág. 30). De este modo, se estimó el equivalente en millones de dólares por año, obteniendo un total acumulado de USD 1.584,4 millones en el período 2024-2028.

La estimación del número de servidores públicos que podrían ser despedidos en el período 2024-2028 se construyó a partir de la serie histórica del número de empleados del sector público del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), generada a través de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) (ver Figura 2).

Aunque el análisis muestra una tendencia general a la disminución del número de empleados del sector público durante los últimos siete años, con una reducción total de aproximadamente 5 puntos porcentuales y un promedio anual de -0,75%, esta variación se encuentra al límite de la representatividad estadística. La ENEMDU maneja un margen de error del ±5 puntos porcentuales.

La estimación de la reducción de la masa salarial se calculó con base en la serie histórica del gasto del Estado en salarios del sector público, obtenida del Ministerio de Finanzas - Ejecución Pressupuestaria Consolidada. (ver Figura 3)

Nota 2.

Para explicar la evolución del Riesgo País, se clasificaron los eventos en tres categorías: (1) Relaciones Ecuador - FMI, (2) Conflictividad Sociopolítica y (3) Cumplimiento de acuerdos con el FMI.

El análisis del Riesgo País se delimita desde junio de 2021 (gobierno de Guillermo Lasso), dado que en ese periodo los indicadores mostraban escasa variación, lo que permite establecer una línea base antes de los primeros ajustes económicos vinculados al FMI. Entre octubre y noviembre de 2021 se registraron los primeros

eventos de relación con el FMI, asociados a reformas económicas y tributarias. A partir de 2022, el Riesgo País entra en un ciclo de inestabilidad continua hasta agosto de 2025 (gobierno de Daniel Noboa).

Es importante destacar que durante el gobierno de Lenín Moreno (2017-2021) también se establecieron vínculos relevantes con el FMI. Entre ellos se encuentran la carta de intención del 17 de septiembre de 2019, mediante la cual el gobierno se comprometió a reducir el gasto público en 3.000 millones de dólares e implementar reformas tributarias, incluyendo el aumento del IVA del 12% al 15%. Asimismo, el Decreto Ejecutivo 883 del 1 de octubre de 2019, que eliminó los subsidios a los combustibles, provocó un estallido social de gran magnitud. Además, en 2020 se aprobó la Ley de Apoyo Humanitario, cuyo objetivo fue mitigar los efectos económicos de la pandemia de COVID-19, incluyendo medidas como contratos especiales y reducción de jornadas laborales. Estas acciones muestran cómo los compromisos con el FMI influyeron directamente en la política económica del país, sentando un precedente sobre la relación entre ajuste fiscal y percepción de riesgo.

Igualmente, durante 2020, la pandemia de COVID-19 representó un impacto extraordinario a nivel mundial, afectando los mercados y la percepción de riesgo de todos los países. Este contexto global generó picos del riesgo país que alcanzaron los 6.000 puntos, reflejando la incertidumbre internacional más que las políticas económicas internas. Por ello, estos aumentos no se consideran dentro del análisis central, que se enfoca en los gobiernos posteriores, donde las variaciones del riesgo responden principalmente a la relación con el FMI y los compromisos asumidos por el país.

Nota 3.

Con el fin de evaluar los compromisos derivados del Acuerdo de Servicio Ampliado (SAF), se establecen tres categorías analíticas que permiten observar su grado de implementación:

Cumplido: compromisos materializados y vigentes sin requerir un desarrollo posterior.

En desarrollo: compromisos implementados de forma parcial o progresiva, sujetos a reglamentaciones o fases de aplicación.

Pendiente: compromisos que se prevé materializar en el corto o mediano plazo dentro de la vigencia del acuerdo.

PARA CITAR ESTE DOCUMENTO

Llamas: Observatorio Ecuatoriano de Conflictos. 86 164 servidores públicos podrían ser despedidos hasta el año 2028 para cumplir las exigencias del Fondo Monetario Internacional. Llamas Alerta, En Cifras #08. Quito, Ecuador: Universidad Central del Ecuador, 08 de septiembre de 2025. Disponible en: <https://www.llamasuce.com/en-cifras>



Este documento se distribuye bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.

SOBRE EL PROYECTO

LLAMAS ALERTA es un sistema de información para el análisis prospectivo de la conflictividad en Ecuador.

Para la elaboración de este boletín se contó con el apoyo del Observatorio de Trabajo y Pensamiento Crítico de la Universidad Central del Ecuador (<https://trabajoypensamientocritico.com>) y Orden, Conflicto y Violencia - Programa de Investigación de la Universidad Central del Ecuador (<https://ordenconflictoyviolencia.org/>).